

INFORME DEL COMISARIO

Quito, 05 de abril de 2.012

Señores
ACCIONISTAS de HIDROVERD S.A.
Presente.

De mi consideración:

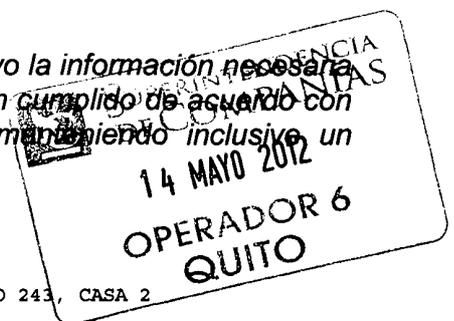
De conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías, presento el informe que como Comisario de HIDROVERD S.A. me corresponde y que se refiere al período comprendido entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de 2.011.

Para el efecto cabe señalar que lo hago cumpliendo especialmente lo ordenado en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

He examinado tanto los Estados Financieros y de Pérdidas y Ganancias presentados por la administración de la empresa, así como los anexos que me fueron proporcionados, y concluir que han sido elaborados de conformidad con principios de contabilidad de aceptación general, aplicando las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) conservando uniformidad con el ejercicio anterior, en lo general, y por consiguiente razonablemente presentados.

Las cifras expuestas en los antes mencionados Estados, corresponden a la de los registros de contabilidad e igualmente de conformidad con lo establecido en la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación.

Se me prestó amplia colaboración para mi cometido y se obtuvo la información necesaria para constatar que los libros de Actas de Junta General se han cumplido de acuerdo con las disposiciones de la Superintendencia de Compañías, manteniendo inclusive un archivo de correspondencia bien organizado.



El control interno cumple satisfactoriamente y se revisa periódicamente para evaluar su eficacia.

La Empresa cumple regularmente con las obligaciones con el IESS y con el SRI. No se han observado reclamaciones laborales por lo que las relaciones entre patrono y empleados, se han desarrollado con normalidad.

Los bienes de la Empresa se conservan adecuadamente protegidos.

Atentamente,

Catalina Atti

CATALINA ELIZABETH ATTI OCAÑA
Registro Nacional C.P.A. 10393
RUC 1716319361001

COMISARIO DE HIDROVERD S.A.

